

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17352 VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 150/2005, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad "Manufacturas Assel, Sociedad Limitada", con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 18 de abril de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120034499-1